



Bucaramanga, 16 MAY 2019

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad



Señor (a)
GLADYS EDILIA OREJARENA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-4462.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
 PERSONERÍA DE BUCARAMANGA - PERSONERÍA
 MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERÍA
 MUNICIPAL

Carrera 11 No. 34-16/40

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: 68227273066CO

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA - PERSONERÍA
 MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERÍA
 MUNICIPAL

Carrera 22 N°15-57

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 6800117

Fecha Admisión:

Fecha: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

En: 07/19 13:51

Personería de Bucaramanga
 Correspondencia Enviada
 Número: 2019-4462
 Fecha: 09/may./2019 03:26 PM
 Dependencia: 20 - Personería Delegada
 para el Ministerio Público en asuntos
 Penales, Civiles, Políticos y de Tránsito
 Serie: 41 - VEEDURÍAS
 Anexos:
 No. Folios: 1

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 1646-2018

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que este Delegado en aras de responder a su petición, como garantes de los derechos de los ciudadanos, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 07 de mayo del 2019, a la inspección promiscua urbana 1, donde fuimos remitidos a la oficina de Segunda Instancia de la Secretaria del Interior de Bucaramanga cual conoce actualmente del proceso bajo radicado No. 0036 - 2017, allí encontramos que del despacho mencionado emanó resolución que confirma la decisión proferida en primera instancia donde se concede el amparo policivo y ordena la restitución del inmueble, resolviendo de esta forma recurso apelación elevado por el querellante.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada y de esta forma le damos respuesta a su solicitud informándole las actuaciones adelantadas.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA

Personero Segundo Delegado en lo Penal.

Proyectó: Carlos Augusto Bohórquez, Abogado Apoyo Delegado Penal 2

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
 Carrera 11 No. 34 - 16/40
 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
 personeriabucaramanga@hotmail.com
 www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 16 MAY 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **GLADYS EDILIA OREJARENA**, toda vez que fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

	Observaciones:		Observaciones:	
	Centro de Distribución:		C.C. 001098665527	
	Nombre del distribuidor:		C.C. 001098665527	
	Fecha 2:		Fecha 1:	
Año		Año		
Mes		Mes		
Día		Día		
Fuerza Mayor		Fuerza Mayor		
Aptado Clausurado		Aptado Clausurado		
No Contactado		No Contactado		
No Reclamado		No Reclamado		
No Existe Número		No Existe Número		
Desconocido		Desconocido		
Rechazado		Rechazado		
Cerrado		Cerrado		
Fallecido		Fallecido		
Dirección Errada		Dirección Errada		
No Residido		No Residido		
Motivos de Devolución		Motivos de Devolución		
42		42		

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
RECIBO
14 MAY 2019
Kadicacón